



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 28 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00014-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores

Directores de las IIEE de Educación Básica Regular de la UGEL 02 con el MSE SFT.

Presente. –

Asunto: SOLICITO DATOS ACTUALIZADOS DE DIRECTIVOS Y JEFES DE TALLER DE LAS IIEE CON MSE SFT.

Referencia: a) RVM N° 029-2025-MINEDU
b) Resolución Ministerial N° 165-2022-MINEDU
c) Resolución directoral regional N.º 01199-2025-DRELM
d) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00043-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, que en atención al documento de la referencia a) mediante el cual, se dan disposiciones que regulan la certificación de los módulos formativos y la certificación de la especialidad técnica de las instituciones educativas de los modelos de servicio educativo de Educación Básica, y mediante documento de la referencia b) se aprueba la creación del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT).

En este marco, la DRELM requiere hacer las coordinaciones y seguimiento de la implementación de las Bases Normativas en mención. En ese sentido, se **solicita** a los directores de las 13 IIEE con el MSE SFT, remitir con carácter de urgencia los datos actualizados de los Directivos y Jefes de Taller a través del siguiente **enlace**:

<https://forms.gle/aE4fsp4KPDHbyVeY6>.

El registro de la información tiene como fecha límite el **martes 03 de febrero** del 2026. Se adjunta la relación de IIEE con MSE SFT

Así mismo hacemos de su conocimiento que para cualquier consulta comunicarse con Rayda Eva Ciprián Galindo, Especialista en Educación del área de AGE BRE UGEL 02 al correo electrónico rayda.ciprian@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGE BRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 9680 de fecha 30 de diciembre del año 2025.

CRHH/J(e)AGEBRE
RECG/E(e)AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0099642 CLAVE: 232C7B

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

